

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO
CB - 0118 - INFORME SOBRE CUENTAS POR PAGAR POR EDADES**

A continuación se indica la definición y los lineamientos para diligenciar el formato CB - 0118 - INFORME DE CUENTAS POR PAGAR POR EDADES, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. DEFINICIÓN:

El formato CB - 0118 - INFORME DE CUENTAS POR PAGAR POR EDADES es el reporte detallado de sus obligaciones con acreedores, clasificado por edades.

**II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL
STORM.**

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

**III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL
FORMATO.**

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas en pesos colombianos (COP).

Registre los datos de fechas con el formato (AAAA/MM/DD).

- **NIT DE LA ESE:** Registre el NIT de la ESE con el código de verificación.
- **NIT o CC DEL ACREEDOR:** Registre el NIT de la empresa o Cédula de Ciudadanía CC de la persona natural acreedora
- **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR:** Registre la razón social de la empresa o el nombre persona natural acreedora.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **CÓDIGO CUENTA CONTABLE:** Registre el código de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública (a nivel 6).
- **VALOR SALDO DE ACREEDORES PERIODO ANTERIOR:** Registre el valor total de la acreencia al final del periodo anterior a la reportada.
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, HASTA 30 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo de pago este pendiente para realizar en un periodo menor o igual a 30 días
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, ENTRE 31 Y 60 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo compromiso de pago tenga una madurez entre 31 y 60 días
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, ENTRE 61 Y 90 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo compromiso de pago tenga una madurez entre 61 y 90 días
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, ENTRE 91 Y 180 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo compromiso de pago tenga una madurez entre 91 y 180 días
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, ENTRE 181 Y 360 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo compromiso de pago tenga una madurez entre 181 y 360 días
- **CUENTAS X PAGAR O ACREEDOR VARIOS, MAYORES A 360 DÍAS:** Registre el saldo de las obligaciones a la fecha de corte, cuyo compromiso de pago tenga una madurez mayor de 360 días
- **TOTAL CUENTAS POR PAGAR:** Totaliza el valor de las cuentas por pagar por acreedor y por edad.
- **OBSERVACIONES:** Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.
- **GRAN TOTAL:** Calcula la suma de cada uno de rangos de vencimiento de las obligaciones reportadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remitatorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.